

## INFORME EJECUTIVO DE ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (PLANTA CENTRAL Y DIRECCIÓN REGIONAL QUITO) 2024

### 1. BASE LEGAL:

El Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público establece:

*Art. 79.- Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse. - Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse:*

*a) Remate*

- 1. De bienes muebles en sobre cerrado;*
- 2. De Inmuebles;*
- 3. De instalaciones industriales*
- 4. De bienes muebles en línea o por medios electrónicos*

*b) Venta de Bienes Muebles*

- 1. Venta una vez agotada el procedimiento de remate*
- 2. Venta directa sin procedimiento previo de remate*

*c) Permuta*

*d) Transferencia Gratuita*

*e) Chatarrización*

*f) Reciclaje de Residuos*

*g) Destrucción*

*h) Baja*

### 2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. MDT-DA-2024-1775-M de 23 de julio de 2024, el ex Director Administrativo solicitó al ex Coordinador General Administrativo Financiero lo siguiente: “(...) una vez que se ha realizado el informe técnico por parte de la Gestión Interna de Control de Bienes, Inventarios y Seguros, el mismo que se adjunta, por tal razón solicito a usted en su calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, autorizar el egreso de bienes muebles y equipos tecnológicos en virtud que no son de utilidad para el Ministerio de Trabajo (...)”.

Mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Memorando Nro. MDT-DA-2024-1775-M, el Coordinador General Administrativo Financiero dispuso lo siguiente: “(...) Autorizado, favor su atención y acciones correspondientes de conformidad con lo que determina la normativa vigente (...)”.

### 3. ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

#### Transferencia gratuita:

INSTITUCIÓN BENEFICIADA	FECHA DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN	TIPO DE TRANSFERENCIA	Nro. BIENES	VALOR CONTABLE
DISTRITO 17D04 CENTRO	04/09/2024	TRANSFERENCIA GRATUITA	34	\$ 3.580,03
DISTRITO 17D01 NOROCCIDENTE	10/09/2024	TRANSFERENCIA GRATUITA	20	\$ 500,00
DISTRITO 17D07 QUITUMBRE	10/09/2024	TRANSFERENCIA GRATUITA	37	\$ 11.300,94
SECRETARÍA INTERCULTURAL BILINGÜE	10/09/2024	TRANSFERENCIA GRATUITA	27	\$ 8.610,98
DISTRITO 17D03 LA DELICIA	12/09/2024	TRANSFERENCIA GRATUITA	26	\$ 7426,43
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CELICA	17/09/2024	TRANSFERENCIA GRATUITA	224	\$ 191.134,66
DIRECCIÓN DISTRITAL 02D01 GUARANDA	04/10/2024	TRANSFERENCIA GRATUITA	16	\$ 4.024,62
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	17/10/2024	TRANSFERENCIA GRATUITA	210	-

#### Donación:

INSTITUCIÓN BENEFICIADA	FECHA DE ACTA ENTREGA RECPECIÓN	TIPO DE TRANSFERENCIA	Nro. BIENES	VALOR CONTABLE
FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO	22/05/2024	DONACIÓN MOTOCICLETA AX1002	1	\$ 1176,98
FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO	28/10/2024	DONACIÓN VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE PLACAS PEI-3713	1	\$ 24.902,00
FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO	08/11/2024	DONACIÓN BIENES MUEBLES	26	\$14469,84

#### Chatarrización:

GESTOR AMBIENTAL CALIFICADO	FECHA DE ACTA ENTREGA RECPECIÓN	TIPO DE PROCESO DE EGRESO O BAJA	Nro. BIENES	VALOR CONTABLE	Nro. DE RESOLUCIÓN
RECICLADORA CAMPAÑA	17/12/2024	CHATARRIZACIÓN	2796	\$ 1.557.565,13	MDT-CGAF-2024-0065-R

#### Transferencias recibidas a favor del Ministerio del Trabajo:

INSTITUCIÓN	FECHA DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN	TIPO DE TRANSFERENCIA	Nro. BIENES	VALOR CONTABLE
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO	24/04/2024	TRANSFERENCIA GRATUITA	23	\$ 6.383,74
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO	12/08/2024	TRANSFERENCIA GRATUITA	20	\$ 6.085,13

### 4. CONCLUSIÓN

La Dirección Administrativa a través de su Gestión Interna de Control de Bienes, Inventarios y Seguros en estricto apego a lo determinado en la normativa legal vigente, ha procedido con una eficiente administración de los bienes institucionales en mal estado

o sin uso para el Ministerio del Trabajo, lo que ha permitido tener un adecuado control de los recursos públicos

#### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ACCION	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Jorge Ricardo Paredes Montero	Experto de Servicios Institucionales, Control de Bienes y Transporte	
Revisado y Aprobado por:	Dr. Jaime René López Muñoz	Director Administrativo	